

PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y NUTRICIÓN
CATEDRA DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR

Acuerdo n°01 de fecha 06 de julio de 2021

El equipo de la Cátedra del Púlsar Sanador de Tseyor, sugiere como requisitos mínimos:

1. Para formar parte del

GRUPO DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR

- Disponer de Nombre Simbólico y solicitarlo a Secretaría de Tseyor

2. Para formar parte del

EQUIPO DE LOS 7 DEL PÚLSAR SANADOR DE TSEYOR

Se requiere:

- Pertenecer al Grupo del Púlsar Sanador de Tseyor
- Ser MUUL ÁGUILA GTI
- participar en el proceso de elección correspondiente

✓ Aprobado por el Ágora del Junantal, acuerdo 220 de fecha 03 de agosto de 2021

✓ V°B° del Consejo de los Doce el 06 de agosto de 2021

✓ Ratificado por la Comisión de Tseyor acta n° 233 de fecha 08 de agosto de 2021

Se ratifica por unanimidad de los comisionados presentes en la sala.